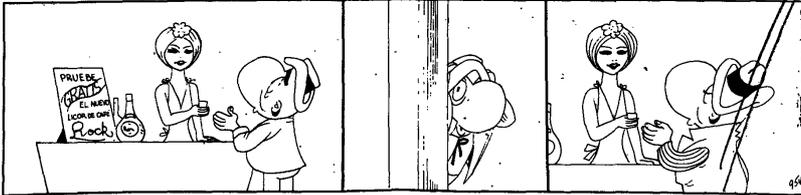




AVIVATO



PATO DONALD



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
EXTRAVIADO**

Para los fines de Ley se pone en conocimiento del público, que el certificado de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes perteneciente a Anibal Héctor Jácome Torres con el N° 1790376761001 por haberse extraviado ha sido anulado, por lo cual, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina Nacional de Registro Unico de Contribuyentes concede al referido contribuyente a partir de esta fecha.

Quito, a 8 de enero de 1985.

**AGRADEZCO
Al Espíritu Santo por
los favores recibidos.
TU DEVOTA
I. I.**

Miás Calidad y Servicio a Menor Costo

NUEVO HORARIO DE ATENCION:
De Lunes a Viernes: 8h30 a 12n30 y 14h30 a 18h30
Sábados: 9h00 a 13h00

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de octubre de 1984 ante el Notario Décimo Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor César Toral Vásquez, Superintendente de Compañías, interino, mediante Resolución N° 13327 de 26 de noviembre de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 161 R.I., tomo 16 del 27 de diciembre de 1984.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Harry Klein, de estado civil divorciado, y Luis Bakker Guerra, casado, a nombre y en representación de "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y venezolano el segundo, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 112'500.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/ 162'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El capital de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 51'054.083,09 por capitalización de utilidades; y \$/ 61'445.916,91 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.** - Los accionistas que han suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital, son los siguientes: Harry Klein, Luis Bakker, Willem Gerritsen, Jaime Vergara J., "FINANCIERA HOLANDESA PARA PAISES EN DESARROLLO, F.M.O. (INDER-landse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslandet)" e "INMOBILIARIA NACIONAL INMONA CIA. LTDA."
- 6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.** - Los accionistas: Luis Bakker Guerra, Zaida Guerra Vda. de Bakker, Cristina Bakker de Gerritsen y Willem Gerritsen, los tres primeros de nacionalidad venezolana y el último holandés, han sido autorizados por el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante resoluciones Nos.: 263 de 20 de abril de 1978, N° 264 de 20 de abril de 1978, N° 260 de 18 de abril de 1978, y N° 254 de 13 de abril de 1978, respectivamente, para invertir en el aumento de capital de "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A."; dichas inversiones tienen el carácter de Nacional General.
- 7.- **Como consecuencia del aumento de capital se reforman los artículos Cuarto y Quinto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO CUARTO.** - El capital de la compañía es de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES DE SUQUES, dividido en dieciséis mil dieciséis acciones ordinarias nominativas e indivisibles, del valor de diez mil suques cada una". - "ARTICULO QUINTO. - Las acciones serán numeradas del cero cero uno al dieciséis mil doscientos, pudiendo un mismo título representar varias acciones".

Quito, a 7 de enero de 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

15 ENERO 85

24